



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 87305

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. y otro vs. Diana María Ortiz Escobar y otros.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Alberto Pulido Rodríguez como apoderado de la parte opositora Positiva Compañía de Seguros S.A. en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 9 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese.



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105019201100238-01
RADICADO INTERNO:	87305
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	DIANA MARIA ORTIZ ESCOBAR, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., BRAHYAN BEDOYA SORA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **24 de junio de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **102** la providencia proferida el **16 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **29 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **16 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____